

ACUERDO Nº 152.-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: ENCARGAR el Despacho del Juzgado de Paz de la Localidad de JUSTO DARACT, Departamento Pedernera, San Luis, por ausencia de la Sra. ERICA BROWN, a la Sra. **SILVIA MARY PAEZ**, Juez de Paz de EL MORRO, Departamento Pedernera, San Luis, a partir del d a 19-03-12 e  nter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-